Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000365

DECRETO Nº **622**

Chillán Viejo, 20 de Febrero de 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043t0000365, formulada por don Pablo Pinto Einfalt: "Junto con saludarlos, solicito a ustedes tenga a bien informarme respecto a los proyectos de reposición de techumbres en dependencias dependientes de la Municipalidad (Colegios, Centros de Salud, Jardines infantiles u otros) y que se contemplen realizar durante el año 2017, con los respectivos montos asignados a dichas iniciativas. Sin otro particular, les saluda atentamente. Pablo Pinto Einfalt.", en formato ".pdf", remitiéndola por "vía electrónica".

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T00003365, en formato.pdf y por la vía solicitada por don Pablo Pinto Einfalt.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CAROL LAGOS VALDERRAMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

DISTRIBUCION:
Sr. **Pablo Pinto E.,** solicitante; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sra. Carol Lagos V., Secretario Municipal (s).